

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### ORDENES

#### JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

#### Secretaría General



#### ESTADO MAYOR GENERAL

#### Bajas

El pasado día 3 del actual falleció en esta plaza el General de Brigada de Caballería, en situación de reserva, D. José Souto Montenegro. Madrid, 10 de enero de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

#### Dirección de Enseñanza



#### V CURSO DE CONTABILIDAD PARA INTENDENCIA

#### Concesión de diplomas

Por haber terminado con aprovechamiento el V Curso de Contabilidad para Intendencia, convocado por Orden de 29 de abril de 1977 (D. O. número 101), modificada parcialmente por la de 26 de mayo de 1977 (D. O. nú-

mero 125), se concede el diploma de dicha especialidad a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Intendencia don José Muñoz García.

Comandante de Intendencia D. José Frias Labordeta.

Otro, D. Manuel Landáburu Rodríguez.

Otro, D. Julio Gallego Jiménez.

Otro, D. Ricardo Badas González.

Otro, D. Antonio Rojas Martín.

Otro, D. Francisco Gómez Sánchez-Lafuente.

Capitán de Intendencia D. Agustín Ares Guillén.

Otro, D. Rafael Mayoral Dávalos.

Otro, D. Fernando Avila Alonso.

Otro, D. Alejandro Blanco Subiñas.

Madrid, 10 de enero de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA



#### I CURSO DE APOYO AEREO

#### Aptitud

Conforme a lo establecido en la Orden de 27 de junio de 1977 (D. O. número 148), han obtenido la calificación de apto en el curso mencionado, los siguientes jefes y oficiales (DEM):

Teniente coronel de Ingenieros don Lucio Mora Sánchez.

Teniente coronel de Infantería don Luis del Pozo Pujol de Senillosa.

Comandante de Infantería D. Joaquín Castillo Sánchez.

Otro, D. Rafael Gravalos Guzmán.

Otro, D. Juan Fernández Hidalgo.

Comandante de Artillería D. Federico Carrero Plaza.

Comandante de Infantería D. Mariano Alonso Baquer.

Otro, D. Francisco Landa Font.

Capitán de Caballería D. José María Fuentes Sánchez.

Capitán de Artillería D. Alejandro de Lama de Lama.

Madrid, 10 de enero de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

#### CURSO PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA DE INFORMATICA MILITAR

#### Designación de alumnos

Como resultado de la Orden de convocatoria de 25 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 270), se designan alumnos del curso para la obtención del diploma de Informática Militar a los siguientes jefes y oficiales.

#### Curso completo

Comandante de Infantería D. Antonio Grau Montaner.

Comandante de Artillería D. Juan Galache de Hoyos.

Otro, D. José Santos González.

Comandante CIAC don Guillermo López Ruiz.

Comandante de Intendencia D. Evelio Ampliato BURGUEÑO.

Capitán de Infantería D. Ricardo Benavente Crespo.

Otro, D. Celestino Corbi Avila.

Otro, D. Manuel de la Campamedel.

Otro, D. Francisco Casanovas Falcó.

Otro, D. José García de Frias.

Otro, D. Joaquín García Arroyo.

Otro, D. Timoteo Martínez Perada.

Otro, D. Sabino Landa Rabistyn.

Capitán de Caballería D. Manuel López-Romero Delgado.

Capitán de Artillería D. Enrique Barrera Entrambasaguas.

Otro, D. Juan Caballero de Palacios.

Otro, D. Alberto Hidalgo Atozqui.

Otro, D. Ramón Orquín Santulario.

Capitán de Ingenieros D. José Ibáñez Peralado.

Capitán CIAC, don Andrés Cabezas Rectorat.

Capitán de la Guardia Civil don Mariano Luengo Jiménez.

Teniente de la Guardia Civil don José Bayona Pérez.

### Curso reducido

Coronel de Intendencia D. Rafael Muñoz de Azpizúa.

Teniente coronel de Artillería don Luis Muñoz Gutiérrez.

Otro, D. José Luis Prada Escarda.

Otro, D. Antonio Solanes Llop.

Teniente coronel de Ingenieros don José Gratal Núñez.

Comandante de Caballería D. José Conde Sánchez.

Madrid, 10 de enero de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

## CURSO DE INTRODUCCION A LA INFORMATICA MILITAR

### Designación de alumnos

Como resultado de la Orden de convocatoria de 25 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 270), se designan alumnos del curso para la obtención del diploma de Informática Militar a los jefes, oficiales y suboficiales:

Teniente coronel de Infantería don Valentín Morales Machín.

Otro, D. Pedro Huerta Grijalbo.

Otro, D. Juan Castellanos Gómez.

Otro, D. Augusto Lorenzo Praga.

Teniente coronel de Caballería D. José Pérez Montenegro.

Teniente coronel de Artillería don Vicente Corvo Pérez.

Otro, D. Santiago Romero Prius.

Otro, D. Ignacio Rodríguez Amores.

Teniente coronel de Ingenieros don José Castellanos Arruñe.

Otro, D. Antonio Almagro Catalá.

Teniente coronel CIAC don Mariano Barallat Frechilla.

Teniente coronel de Intendencia don Pedro Jurado Puig.

Comandante de Infantería D. Juan García Martínez.

Otro, D. Guillermo Dávila Wesolowski.

Otro, D. Carlos Yerro Alonso.

Otro, D. Mariano de Santana González.

Otro, D. Ignacio Salgado Roy.

Otro, D. Jorge Scharhausen Muñoz.

Otro, D. Fernando Ortega Martínez.

Otro, D. Juan Suárez Suárez.

Otro, D. Urbano Díez Maestro.

Otro, D. Fernando Guerra Pinedo.

Otro, D. Luis Gil Muración.

Otro, D. Sebastián Caballero Gracia.

Otro, D. Eloy Díaz de Castro de los Ríos.

Otro, D. Felipe González Cejudo.

Otro, D. Juan Iglesias Candil.

Otro, D. José Martín Supplia.

Otro, D. Andrés González Corbacho.

Otro, D. Juan de Ibarra Lechuaga.

Otro, D. José Quesada Gómez.

Otro, D. José Muñoz Ramírez.

Otro, D. Bartolomé Iglesias Sastre.

Otro, D. Ramón Isasi Rovira.

Otro, D. Juan Bermejo Borrero.

Otro, D. Jacinto Gutiérrez Hidaigo.

Otro, D. Juan Corral Bellido.

Otro, D. Rafael Arroyo Royo.

Comandante de Caballería D. Carmelo Arnaldes Villar.

Comandante de Artillería D. Ignacio Zaera Escudero.

Otro, D. Luis Martín Jiménez-Carles.

Otro, D. Julio Grande Lorenzo.

Otro, D. José María Rodríguez Monedero.

Otro, D. Justo Ballesteros Solas.

Otro, D. José Heriz Esponera.

Otro, D. Luis Ferreira Fernández.

Otro, D. Enrique Gómez Martín.

Otro, D. Carlos Martín-Posadillo Muñiz.

Comandante de Ingenieros D. Felipe García del Blanco.

Otro, D. José Sánchez López.

Comandante CIAC don Segundo Landa Rubio.

Comandante de Intendencia don Eduardo Sánchez Castillo.

Otro, D. Francisco Matarredona Sala.

Otro, D. Benjamín Molinos Ventura.

Otro, D. José Herrero Pérez.

Otro, D. Federico Navarro Sanz.

Comandante Interventor D. Fernando Gómez Sánchez.

Comandante de Farmacia D. Enrique Roklán González.

Comandante de Veterinaria D. Fidel Millán Cárjano.

Capitán de Infantería D. Jaime García Rodríguez.

Otro, D. Carlos Rubio Delgado.

Otro, D. Alberto Ruiz Yravedra.

Otro, D. Oliverio Celemin Peña.

Otro, D. Salvador Rocafort Mielgo.

Otro, D. Justiniano Rodríguez de Llera.

Otro, D. Pablo Guillén López.

Otro, D. Jaime Fuster Pérez.

Otro, D. Héctor Juan Molto.

Otro, D. Marcos Conde Tomás.

Otro, D. Fernando Nicolás Coronado.

Otro, D. Cándido García García.

Otro, D. Pedro Hernández Manuel.

Otro, D. José Royo Lajusticia.

Otro, D. Luis Palacios Zausstl.

Otro, D. Gregorio López Iraola.

Otro, D. Eugenio Monide López.

Otro, D. Carlos Velasco Gil.

Otro, D. Lino Fernández Cadenas.

Otro, D. Antonio Campos Sánchez.

Otro, D. Alberto Mateos Asensio.

Otro, D. Francisco Yáñez Azuaga.

Otro, D. Santiago Gil López.

Otro, D. Ricardo Boquete Mosquera.

Otro, D. Antonio López Pereiro.

Otro, D. Luis Otero Molina.

Otro, D. Jesús Medina Higuera.

Otro, D. Antonio Garrido Pérez.

Otro, D. Rafael Ramis Pons.

Otro, D. Juan Bannasar Salort.

Otro, D. Santiago Alemany Fuster.

Otro, D. Francisco Perra Cuadro.

Otro, D. Bernardo Olmedo Guillote.

Otro, D. Juan Larre Arteaga.

Capitán de Caballería D. Jesús Rodrigo Muñoz.

Otro, D. Enrique Ramírez Gallardo.

Otro, D. Juan Sierra Espinosa.

Otro, D. Eusebio Asensio Vaquero.

Otro, D. José Repolles Obeta.

Otro, D. Eduardo Martín Villalain.

Otro, D. Antonio Soriano Bona.

Capitán de Artillería D. José Eleo García.

Otro, D. Manuel Casas Gómez.

Otro, D. Manuel Lage Barón.

Otro, D. Manuel Borra Gutiérrez de Tovar.

Otro, D. Elías Isach Castelló.

Otro, D. Antonio Castell Verdía.

Otro, D. Vicente Sanchis Taberner.

Otro, D. Félix Berrocal Martín.

Otro, D. Manuel Camón Camón.

Otro, D. Tomás Navarro Jiménez.

Otro, D. Antonio García Bañales.

Otro, D. Joaquín Bernal Jiménez.

Otro, D. Guillermo Vidal de Mesa.

Otro, D. Eugenio Morales Fraile.

Otro, D. Angel Rincón López.

Otro, D. Carlos Canle López.

Otro, D. César Selloer Méndez.

Otro, D. Juan Díaz de Figueroa y Mayandía.

Otro, D. Luis Sánchez Pico.

Otro, D. Andrés Freire Ferrer.

Otro, D. Amador Calafat Terrasa.

Otro, D. Nicolás Calvo Company.

Otro, D. Jaime Pocovi Puigserver.

Capitán de Ingenieros D. Eugenio Casado García.

Otro, D. Juan Estaun Solanilla.

Otro, D. Manuel Rivera Sánchez.

Otro, D. Joaquín López Rolandí.

Otro, D. José Peña García.

Otro, D. José Palacios Carcedo.

Otro, D. José Jacob Méndez.

Otro, D. Carlos Vilela Sánchez.

Otro, D. José Garea Baldomir.

Capitán de la Guardia Civil D. Jorge Marín Lacasa.

Otro, D. José Becerra Durán.

Capitán CIAC don José Alos Ontiveros.

Otro, D. Mariano Delgado Barrio.

Otro, D. Juan Calafat Far.

Capitán de Intendencia D. Carmelo Arribas Llorente.

Otro, D. Alfredo Ruiz de Temiño y Llaño.

Otro, D. Carlos Pinto Sánchez-Mayoral.

Otro, D. Fernando Martínez Peyjoo.

Otro, D. Angel Guerra Recalde.

Otro, D. Manuel García Moya.

Otro, D. Juan Berdoy de Vega.

Otro, D. José Veiga Baamonde.

Capitán de Veterinaria D. Adolfo Mira Jiménez.

Capitán Of. M. don Francisco Gramaje Matoses.

Otro, D. Santiago Escolano Ubieta.

Capitán CALIAC don Francisco Gómez Moreno.

Otro, D. Genaro Daroca Abad.

Capitán de la Policía Armada don Gonzalo Calvo Barrio.

Teniente de Infantería D. Francisco Prieto Muñoz.

Otro, D. Carlos Alba Delgado.

Teniente de Artillería D. Gonzalo Gómez Jiménez.

Otro, D. José Gajata Hernández.

Otro, D. Rafael López Pérez.

Teniente de la Guardia Civil don Domingo Aguilera Martínez.

Otro, D. Juan Gil Sánchez.

Teniente de Intendencia D. Victor Goma García.

Otro, D. José Gambín García.

Otro, D. José Palacios Carcedo.

Teniente de Oficinas Militares don Abilio Iglesias Duarte.

Otro, D. Gregorio Hernández Toribio.  
 Otro, D. Baldomero Fernández Fernández.  
 Otro, D. Aureliano Hidalgo Cabo.  
 Otro, D. Saturnino Méndez Jiménez.  
 Otro, D. Juan Antonio Sánchez Redondo.  
 Otro, D. Juan García García.  
 Otro, D. José Martínez Ibáñez.  
 Otro, D. Manuel Gómez Bosca.  
 Otro, D. Antonio Almagro Blaya.  
 Otro, D. Manuel Ramírez Castillo.  
 Otro, D. Florentino Cedazo La Fuente.  
 Otro, D. Amadeo Pérez Matay.  
 Otro, D. Amado Moreno Cambero.  
 Otro, D. Luis Carcedo Arnáiz.  
 Otro, D. Francisco Tejero Miguel.  
 Otro, D. José Varela Mateos.  
 Otro, D. Pedro Mulet Ordas.  
 Otro, D. Carlos Moreno Galmes.  
 Otro, D. José Calero Romero.  
 Otro, D. Francisco Moreno Doncel.  
 Teniente CAIAC don José Sanz González.  
 Otro, D. Guillermo Botella Sancho.  
 Otro, D. Pedro Rosique Luengo.  
 Otro, D. Pedro Nogues Mellado.  
 Teniente especialista D. Manuel Torres Prados.  
 Teniente de la Policía Armada don Antonio Gómez Fernández.  
 Subteniente de Infantería D. José Serrano Rodríguez.  
 Otro, D. José Pascual Castellarnay.  
 Otro, D. Antonio Villalonga Sintés.  
 Otro, D. Antonio Gavillán Medinilla.  
 Subteniente de Caballería D. Antonio Bernad Latorre.  
 Otro, D. Pedro Fernández Fernández.  
 Subteniente de Artillería D. Hermiño Barreiro Dopazo.  
 Otro, D. Juan Carrera García.  
 Subteniente de Ingenieros D. Victoriano Martínez Aguilar.  
 Subteniente de Sanidad D. Manuel Hernández García.  
 Otro, D. Hermenegildo Verdugo Paniagua.  
 Otro, D. Félix Herrera González.  
 Subteniente de Veterinaria D. José García Macías.  
 Subteniente especialista D. Alejandro Santamaría Pérez.  
 Brigada de Infantería D. Delfín García Casado.  
 Otro, D. Generoso Blanco López.  
 Otro, D. Balbino Torrejimenno Serrano.  
 Otro, D. Juan Márquez Pozuelo.  
 Otro, D. Rafael Budia Fernández.  
 Otro, D. Manuel Terrón Ponciano.  
 Otro, D. Antonio Vega Borja.  
 Otro, D. Luis Domingo García.  
 Otro, D. Vicente Herrero Villamor.  
 Otro, D. Juan Bervis Chiva.  
 Otro, D. Juan Adamuz Esteve.  
 Otro, D. Antonio Portela Robles.  
 Brigada de Caballería D. Rafael Vega Coca.  
 Brigada de Artillería D. Hermiño Robles Hernández.  
 Otro, D. Indalecio Duque Barrado.  
 Otro, D. Gabriel Turrión Vicente.  
 Otro, D. Jacinto González Carretero.  
 Brigada de Ingenieros D. Antonio Esquivia Burón.

Brigada de Intendencia D. José Vidals Vidal.  
 Otro, D. Emilio Valentín Folland.  
 Otro, D. José Vázquez Juárez.  
 Practicante de Farmacia D. Ernesto Herrera González.  
 Ayudante de Oficinas Militares don Juan José Fernández Sobrino.  
 Otro, D. Antonio Rueda Arrabal.  
 Otro, D. Manuel García Vifias.  
 Otro, D. Carlos Vázquez Arroyo.  
 Otro, D. Bernardino Tierno Benavente.  
 Otro, D. Antonio Fernández Balboa.  
 Otro, D. Juan Mejías Marín.  
 Otro, D. Carlos Genovés Díez.  
 Sargento de Infantería D. José Hernández Guerra.  
 Otro, D. José Garrido Mansilla.  
 Sargento de Artillería D. Manuel Filgueiras Espiñeiras.  
 Otro, D. Manuel Álvarez Rodríguez.  
 Sargento de Ingenieros D. Francisco Cornones López.  
 Otro, D. Antonio Flores Clavel.  
 Otro, D. Antonio Cerdán Melis.  
 Sargento de Intendencia D. Constantino Fernández Mosqueda.  
 Sargento de Sanidad D. José Sánchez López.  
 Sargento especialista D. Miguel Martín López.  
 Otro, D. Manuel Casas Iglesias.  
 Sargento de la Policía Armada don David Martín Gómez.  
 Otro, D. Zacarías Martínez Meda.  
 Madrid, 10 de enero de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

**TITULO PARACAIDISTA**

Por haber terminado con aprovechamiento el 313 Curso Paracaidista y obtenido el título de Cazador Paracaidista, por Orden de 5 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Aire» número 149), se concede la Aptitud Paracaidista, con antigüedad de 18 de noviembre de 1977, al personal de tropa que a continuación se relaciona:

**Soldados**

José Aguado Delgado ... 3.792.924  
 Miguel Aguilar Bordás ... 51.870.503  
 Emilio Alvarez de Toledo  
 Cornello ... 26.657.620  
 Manuel Arias Pumar ... 34.248.923  
 Mariano Arrazola Aguilar. 40.856.084  
 José Asensio Velázquez ... 28.526.109  
 Francisco Baena Olivares. 75.373.260  
 Darío Valcárcel Oleina ... 22.460.283  
 José M.ª Valiente Carmona. 74.428.696  
 Antonio Vargas Merino ... 38.057.102  
 Julio Bautista Jiménez ... 7.812.931  
 Domingo Ventura Rubio ... 22.923.508  
 Pedro Antonio Vera López. 28.455.464  
 Rafael Vilches Bernal ... 33.228.408  
 Jesús Boullón Lapido ... 13.895.969  
 Andrés Bastillo Iglesias ... 50.151.593  
 Juan Manuel Calero Martínez ... 19.462.449  
 Manuel Camacho Delgado. 29.746.712  
 Juan Camacho Gil ... 24.853.470  
 José Campos Infante ... 38.771.935  
 Joaquín Canales López ... 21.964.650  
 Angel Cano Vicario ... 13.290.710

Antonio Cardenosa Sevilano ... 38.488.312  
 Manuel Carrasco Marchal. 8.776.129  
 Francisco Carro Esquivias. 51.617.971  
 José Luis Casado Martínez. 37.785.831  
 Antonio Castro Iglesias ...  
 Benjamín Chavarrí Senas. 14.923.195  
 Francisco Chiva Navarro ... 73.531.789  
 Esteban Clemente Ysern ... 37.728.680  
 Francisco Córdoba Platero. 6.962.375  
 Joaquín Cornejo Velázquez. 31.399.384  
 Blas Cortés Belmonte ... 27.240.318  
 Sebastián Costa Sirvent ... 21.435.888  
 Serafín Corral Corral ... 24.129.876  
 José Antonio Dawson Vega. 23.556.869  
 Agustín de Céliz Juan ... 12.317.223  
 C. José del Moral Plaza ... 22.626.291  
 José Delgado Carmona ... 23.651.791  
 Sixto Delgado González ... 42.932.304  
 Ramón Delgado Quintero ... 24.857.930  
 Miguel Domínguez Cazalla. 28.435.849  
 Juan Domínguez Estebanez. 12.356.785  
 Tomás Durán Gómez ... 77.068.904  
 Valentín Esteban Ríos ... 50.800.177  
 José Guillermo Félix Carrasco ... 42.965.630  
 Francisco Fernández González ... 17.859.025  
 Gregorio Fernández Martínez ... 12.713.906  
 Juan Fernández Muñoz ... 5.363.812  
 Manuel Figueroa González. 24.863.461  
 Enrique Forcadell Esteller. 77.863.383  
 Bienvenido Freitas Rodríguez ... 35.546.636  
 Ramón García Carro ... 32.423.495  
 José García Cuevas ... 85.302.110  
 Antonio García Llamas ... 42.967.236  
 Ramón Gómez Álvarez ... 22.457.504  
 Antonio Gil Cánovas ... 36.019.776  
 Justino González Burro ... 33.842.017  
 Carlos González de Castro. 4.141.402  
 Juan Miguel González González ... 42.043.152  
 Gerardo González Lera ... 04.922.535  
 Celestino González Peral ... 13.713.496  
 Manuel Gómez González ... 24.142.974  
 Rafael González Corro ... 38.840.417  
 Ramón Grills Pérez ... 37.792.993  
 Antonio Guardiola Gil ... 37.727.802  
 José Antonio Gutiérrez Fontova ... 17.143.220  
 Jorge Gutiérrez Martín ... 46.022.669  
 Amadeo Herrero Ríos ... 7.441.501  
 Emilio Hernández Rocamora ... 74.167.682  
 Miguel Ángel Hernández Saavedra ... 37.685.603  
 Angel Rita Gomáriz ... 21.399.193  
 Francisco Jurado Zorrilla. 28.508.401  
 Roberto Juan Alvarez ... 21.407.612  
 Victoriano Leganés Sánchez ... 70.725.951  
 Antonio León Redondo ... 17.859.886  
 Román Liansá Hernández. 38.414.327  
 Francisco López Mena ... 3.702.769  
 Juan López Parrillas ... 74.495.170  
 Sergio López Pizarroso ... 1.584.073  
 Francisco López Triguero. 75.698.682  
 José Luis Simón ... 36.018.060  
 Vicente Mallol Gimena ... 22.662.180  
 Javier Mantecón Boro ... 21.366.908  
 Joaquín Marco Martín ... 17.195.434  
 Diego Marcos Yuste ... 37.729.396  
 Manuel Marfil Torralba ... 24.133.202  
 Domingo Marrero Lorenzo. 5.142.997  
 Manuel Martín Galindo ... 42.043.960  
 Jacinto Martín Sánchez ... 28.560.468  
 José Martín Sánchez ... 667.058  
 José Martínez Hoya ... 5.345.493  
 Emilio Martínez López ... 13.896.322

Luis Martínez Moreno ... ..	46.100.901	
Julio Martínez Muñoz ... ..	39.025.431	
Salvador Martínez Terrés.	21.027.526	
Francisco Matas Copete ...	8.001.514	
Juan Matute Cano ... ..	28.445.018	
Joaquín Melero Alonso ... ..	23.768.747	
José Méndez Blázquez ... ..	76.232.612	
Jesús Merino Fernández ...	9.712.345	
Germán Merino Jiménez ...	28.520.065	
Juan Pedro Mesa Delgado.	42.051.629	
Juan de Dios Molina Ara-	gon ... ..	39.029.522
Francisco Molina Hidalgo.	80.110.058	
Guillermo Moliner Domin-	guez ... ..	46.509.760
Luis Miguel Molla Amen-	gual ... ..	42.970.878
Emilio Montero Fernández.	71.620.148	
Rafael Mora Rico ... ..	20.379.997	
Rafael Moreno Pareja ... ..	24.859.621	
José Luis Moreno Serrano.	29.737.361	
José Antonio Morente Po-	rras ... ..	25.302.998
Luis José Moro Sastre ...	10.048.511	
Vicente Muñoz Ruiz ... ..	42.962.548	
Pedro I. Mesa Jesús ... ..	42.761.247	
Roque Navarro García ... ..	21.400.258	
Salvador Teodoro Campos.	46.515.743	
Pascual Navarro Ortiz ... ..	21.417.202	
Nicolás Navas García ... ..	5.628.704	
Valentín Ocaña Pérez ... ..	39.312.968	
Antonio Ortega Rodríguez.	24.844.930	
Joaquín Pallás Lis ... ..	37.692.064	
Diego Panadero Díaz ... ..	22.631.805	
José Parra Audujar ... ..	24.128.162	
Juan Manuel Perales Corra-	les ... ..	9.150.230
Miguel Pérez Estévez ... ..	42.023.625	
José Antonio Pérez Fernán-	dez ... ..	28.456.782
Alfonso Pérez González ...	22.453.319	
Juan Pérez Ojeda ... ..	43.242.335	
Fernando Piñero Marco ...	2.059.118	
Rubén Pinto Ventura ... ..	19.882.145	
Felipe Pozo Ordóñez ... ..	24.132.827	
José Puls Ribes ... ..	19.992.146	
José Reinón Fernández ...	74.615.605	
Rafael Rivero Delgado ...	42.758.831	
Amando Rigat Sabates ...	39.065.560	
José Antonio Rocamora Gue-	rrero ... ..	74.165.680
Pablo Rodrigo Cuadrado ...	11.711.390	
Andrés Rodríguez Alfonso.	42.930.889	
Aladino Rodríguez Frelre ...	33.226.308	
Andrés Rodríguez Leal ...	42.156.249	
Alfredo Rodríguez López ...	37.789.463	
Francisco Rodríguez Sán-	chez ... ..	74.710.359
Mariano Salnero Coronado.	5.352.280	
Antonio Sánchez-Portán Ar-	ces ... ..	21.398.487
Juan A. Sánchez César ...	8.776.549	
Pedro Sánchez Marcos ...	74.498.356	
Emilio Sola Rubio ... ..	27.250.608	
Salvador Soler Robles ... ..	24.872.879	
Alfonso Soto Cabezas ... ..	24.122.132	
José Antonio Tomé Sousa ...	29.735.605	
José María Tornero García.	50.032.119	

Madrid, 10 de enero de 1978.

GÓMEZ HERRIGÜELA

Por haber terminado con apro-  
 bación el 319 Curso de Paracaidismo  
 y obtenido el título de Cazador  
 Paracaidista, por Orden de 15 de  
 diciembre de 1977 (Boletín Oficial  
 de Ales núm. 152), se concede la Apti-  
 tud Paracaidista, con antigüedad de

2 de diciembre de 1977, al personal  
 de tropa que a continuación se rela-  
 ciona:

Soldados

José Avilés García ... ..	28.678.089	
Roberto Abréu Fernández.	50.414.012	
José Aguayo Campuzano ...	22.639.967	
Juan A. Aguero Cáceres ...	5.201.528	
Domingo Aguilar Alemany.	77.261.497	
Alberto Álvarez Vidal ... ..	36.016.484	
Ricardo Álvarez del Pozo ...	12.232.498	
Antonio Álvarez Martos ...	24.112.210	
Ataúlfo Álvarez Rodríguez.	35.005.927	
Francisco Alfonso Alonso ...	6.973.891	
Ángel Alonso García ... ..	9.252.561	
Ginés Alonso Martín ... ..	39.034.157	
José Amador Simón ... ..	24.839.570	
Juan Aranda Fuerte ... ..	40.834.073	
José Ayora Fernández ... ..	46.110.792	
Gonzalo Azcarra Martínez.	8.953.449	
José Azcona Domínguez ...	14.573.284	
Juan Valiente García ... ..	46.028.378	
Gaspar Barahona Gómez ...	37.318.172	
Luis Baragoitia Garcés ...	5.218.156	
Andrés Barrios Navarrete ...	279.526	
Jesús Barrera Núñez de Are-	nas ... ..	29.733.837
Juan Barriga Gutiérrez ...	668.712	
Manuel Vallejo Torres ... ..	25.042.847	
Bernardín Barrios Barroso.	31.399.140	
Pedro Bautista Martín ... ..	6.971.879	
Alberto Benaroch Coello ...	78.414.440	
José Vergara Masid ... ..	34.910.817	
Juan Bernardo Martínez ...	37.689.254	
Luciano Vicente Marcos ...	36.505.220	
José Vicente Orts ... ..	21.967.391	
Luis Villamediana Pérez ...	—	
Antonio Villén Castillo ...	46.037.354	
Nicolás Blanes González ...	23.770.166	
Francisco Bombillar Torres.	24.118.998	
José Bouza Formoso ... ..	32.619.758	
Juan Manuel Calleja Tomé.	12.716.585	
Manuel Cambón Raja ... ..	40.425.776	
Juan Caparrós Haro ... ..	35.019.323	
Francisco Cárdena Jiménez.	2.099.615	
Benito Carpintero Grande.	7.439.175	
José Carrasco Flores ... ..	46.028.119	
Manuel Carrasco Marcos ...	3.080.484	
Manuel Castells Penadés ...	22.526.907	
José Castro López ... ..	33.252.174	
Manuel Castro Sáez ... ..	37.360.235	
Rómulo Cerdán Alcaraz ...	22.932.159	
Antonio José Compani Ru-	bio ... ..	10.882.323
José Corona Martínez ... ..	24.289.495	
José Corral Fernández ... ..	—	
José Couta Berrocosa ... ..	51.321.667	
Juan Crespo Fernández ...	9.710.722	
José Manuel Criado Cubero.	1.094.314	
José Cuesta García ... ..	4.148.171	
Pedro Davía Yus ... ..	—	
Joaquín del Pozo Casado.	28.512.761	
Manuel del Río Soto ... ..	28.560.348	
Carlos de Robles Salas ... ..	37.831.195	
Juan Díaz Arenas ... ..	6.532.879	
Juan Díaz Guzmán ... ..	25.960.450	
Miguel Díaz Muñoz ... ..	4.140.952	
Juan Díaz Pérez ... ..	29.733.502	
Antonio Díaz Ramos ... ..	75.390.816	
Juan Domínguez Expósito.	39.652.501	
José Antonio Edo Vázquez.	3.074.363	
Benigno Fernández Álvarez.	15.355.844	
Cristóbal Fernández Beja-	rano ... ..	39.051.400
Juan Fernández Costes ... ..	50.680.919	
Juan Fernández González ...	13.900.365	
Jesús Fernández Martín ...	—	
Juan Fernández Oliveres ...	42.976.047	
Juan Fernández Orozco ...	22.663.315	

Francisco Fernández Reye-	ro ... ..	9.723.508
Antonio Fernández Rodrí-	guez ... ..	43.256.679
Joaquín Fernández Sánchez.	72.021.776	
Antonio Ferreira Fernández.	32.421.366	
Luis Ferrer Fernández ... ..	50.937.718	
Alfredo Figal de la Torre.	12.233.476	
Adolfo Flórez Gómez ... ..	51.617.599	
Daniel Flok Farrus ... ..	37.320.467	
Ramón Francés Bonache ...	1.094.883	
José Franco Lozano ... ..	24.875.809	
Francisco Franco Ortiz ...	24.289.114	
Eugenio Frutos Merino ...	12.359.087	
Juan Gabiola Crisol ... ..	14.567.229	
Fermín Galván Santana ...	43.246.318	
José Gallego Ríos ... ..	74.809.773	
José García Álvarez ... ..	76.559.894	
José García Artacho ... ..	24.861.271	
Pablo Antonio García Rida.	13.712.918	
Ángel García Fernández ...	97.114.448	
Miguel García Martín ... ..	40.281.509	
Jesús García Terrón ... ..	1.893.492	
Manuel Gascón Paredes ...	5.887.411	
Valentín Gómez Amatos ...	8.100.665	
Eliás Gómez Muñoz ... ..	34.925.433	
Bías González Blanco ... ..	7.810.905	
David González González ...	12.715.116	
Salvador González Jiménez.	24.902.697	
José Antonio González Mo-	lleja ... ..	36.015.203
Juan González Pérez ... ..	80.111.947	
Juan Carlos Correa López.	32.623.811	
Juan Guirao Martínez ... ..	77.781.499	
Domingo Gutiérrez Vivas ...	22.467.217	
Agustín Guzmán Tacón ...	37.914.447	
Antonio Hernández Gómez.	42.784.416	
Celso Hernández López ...	43.061.543	
Eugenio Hernández López.	43.961.552	
Augusto Hernández Torres.	5.349.426	
José Hernández González ...	50.913.486	
Francisco Herrera Martín.	23.772.232	
Manuel Higueras Sánchez.	27.264.652	
David Ibáñez Fernández ...	72.120.532	
Roberto Ibáñez Sánchez ...	5.219.073	
Antonio Igelmo Pérez ... ..	10.805.845	
Rafael Jiménez Cazorla ...	26.184.627	
Manuel Jiménez González ...	75.677.936	
Aquilino Juanes García ...	—	
Antonio Jiménez Torres ...	37.272.179	
José Juan Castelló ... ..	41.437.960	
Laureano Lara Amerinos ...	51.331.969	
Juan León Acosta ... ..	78.393.228	
Rafael López Andréu ... ..	16.520.438	
Eduardo López Gata ... ..	892.921	
Antonio López Múñez ... ..	50.027.021	
Gabriel López Naranjos ...	21.966.239	
Ignacio López Segovia ... ..	42.042.364	
Santlago Lozano Llamaza-	res ... ..	8.780.264
J. Ernesto Lozano Lupión.	28.520.661	
Pedro Manuera Manzana-	res ... ..	38.684.740
Jesús Manzano González ...	31.927.404	
Manuel Maresca Pérez ...	50.151.960	
Anastasio Martín Basquero.	2.100.239	
Máximo Martín Viso ... ..	38.414.877	
Julián Martín Hernández ...	3.796.114	
Jesús Martín Robles ... ..	11.054.691	
Juan Martínez Forner ... ..	40.910.312	
Juan Martínez de la Gaa ...	36.927.094	
Rodrigo Martínez de la Ossa	Fernández ... ..	9.150.510
Victor Martínez Vallejo ...	24.157.825	
Andrés Martínez Vela ... ..	14.091.369	
Eduardo Matas Guzmán ...	37.313.797	
Valentín Matéu Cuesta ... ..	73.642.288	
José Antonio Merino Cano.	22.664.263	
Miguel Merlo Martín ... ..	1.902.177	
Felipe Miguel Rodríguez ...	7.812.511	
Francisco Mila Sánchez ...	24.876.689	

Miguel Molina Flores ... ..	35.042.104
Eugenio Monteri Ruiz ... ..	17.141.530
Juan José Monino Acuña ... ..	75.380.571
Enrique Mora Pérez ... ..	22.110.595
Jerónimo Morato Martel ... ..	28.532.418
José Moreno Blasco ... ..	17.195.474
Jesús Moro Sastre ... ..	34.920.503
Francisco Moya Martorell ... ..	20.766.125
Antonio Moya Sedano ... ..	27.241.189
Rafael Muñoz Aguado ... ..	73.903.527
José Muñoz Marín ... ..	24.844.527
Alonso Muñoz Vallecillo ... ..	24.889.539
Antonio Navarro Claros ... ..	24.875.248
Juan Navarro Gómez ... ..	24.130.337
José Naveiro Camino ... ..	35.252.835
Roberto Nicoli López ... ..	51.340.550
Damián Oliva Martín ... ..	77.903.701
José Oliver Orzáez ... ..	42.971.827
José Ortega García ... ..	74.324.892
Antonio Ortiz Robles ... ..	42.979.861
Pedro Padilla Rueda ... ..	30.425.134
Francisco Padrón García ... ..	43.340.400
Fernando Palacios Pérez ... ..	42.968.338
Javier Palou Díaz ... ..	8.953.904
José Parra Soullauzán ... ..	9.230.167
Rafael Penalva Infante ... ..	2.097.040
Emilio Pérez Mangas ... ..	14.562.859
Juan Pérez Martínez ... ..	76.333.498
Rafael Pesqueira Martín ... ..	35.254.718
José Antonio Piñeiro Sabarís ... ..	35.259.355
Javier Plaza Ferri ... ..	34.488.045
Rafael Raga Nieto ... ..	5.238.017
José A. Ramos Laguardia ... ..	24.867.427
Juan González Vera ... ..	74.325.539
José Recasens Pons ... ..	41.491.316
José Reche Alonso ... ..	75.215.816
José Antonio Reina Sánchez ... ..	46.509.322
Antonio Resina Rivas ... ..	---
Santiago Rivas Bravos ... ..	31.602.932
Jenaro Ribot Rodríguez ... ..	42.029.990
Alfonso Rodríguez Cuenca ... ..	24.857.339
Domingo Rodríguez Hernández ... ..	42.800.256
Román Rodríguez Latorre ... ..	604.816
José Rodríguez Peña ... ..	24.859.606
Luis Rodríguez San Inocente ... ..	3.421.124
José Rodríguez Vallejo ... ..	34.901.789
Miguel Rojano Arrabal ... ..	28.510.606
José A. Rojas Sepúlveda ... ..	25.046.444
Antonio Román Ramos ... ..	25.055.466
Juan Romero Martínez ... ..	23.207.757
Luis Rubi Gea ... ..	27.246.917
José Salz Gutiez ... ..	12.713.044
Miguel P. Safont Alcaraz ... ..	18.906.626
José Salgado González ... ..	13.710.874
Rafael Sánchez Buente ... ..	77.782.218
José Sánchez García ... ..	7.812.345
Francisco Sánchez Gómez ... ..	4.138.906
Isidoro Sánchez López ... ..	38.541.409
Pablo Sánchez Martínez ... ..	21.629.677
Juan Sánchez Muñoz ... ..	51.866.665
José Sánchez Pérez ... ..	388.881
Antonio Sánchez Rodríguez ... ..	1.892.619
José Sánchez Sabao ... ..	31.594.560
José Antonio Sánchez Suárez ... ..	34.911.676
Juan Sánchez Molina ... ..	74.210.521
José Santadróu Rosell ... ..	20.775.735
Miguel Santos Velasco ... ..	28.601.660
Miguel Sierra Martínez ... ..	74.613.596
Francisco José Solano Hernández ... ..	77.278.385
José Soriano Alagarza ... ..	22.523.010
Alejandro Tarradas García ... ..	37.273.351
Restituto Toledano Robles ... ..	24.849.664
Roman Torredro Mosteiro ... ..	35.258.312
José Torres Torres ... ..	38.778.158
Angel Urbán Monleón ... ..	19.090.752

Julio Yagüe González ... ..	31.868.573
José Yáñez Roo ... ..	34.943.023
Julio Yáñez Roo ... ..	34.930.097
Jesús Zamora Gutiérrez ... ..	5.237.526
Julian Zamora Marella ... ..	5.128.650

Madrid, 10 de enero de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA



**ACADEMIA DE INGENIEROS**

**Bajas**

Con arreglo a lo que determina el apartado 12.4 de la Orden de 21 de enero de 1975 (D. O. núm. 21), causa baja a petición propia en la citada Academia, el sargento eventual en prácticas Fernando Marchante González, caballero alumno de la segunda fase del segundo curso de la II Promoción de la Academia General Básica de Suboficiales, pasando a la situación militar que le corresponda. Madrid, 4 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Dirección de Personal**



**CASA DE S. M. EL REY**

**Cuarto Militar**

**REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL**

**Vacantes de destino**

**Clase C, tipo 7.º**  
Una de subteniente o brigada de Caballería, existente en el Cuarto Militar de la Casa de S. M. el Rey.  
Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.  
Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios, dirigida a esta Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal).  
Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de vacantes.  
Madrid, 10 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



**INFANTERIA**

**Vacantes de destino**

**Clase C, tipo 7.º**  
Una vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 6.ª Circunscripción (plaza de Bilbao).

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 10 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

**Clase C, tipo 7.º**

Una vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de la Policía Armada, para la 4.ª Circunscripción (plaza de Barcelona).

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 10 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

**Clase C, tipo 7.º**

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 3.ª Circunscripción (plaza de Valencia).

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 10 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

**Clase C, tipo 7.º**

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 10 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

**Clase B, tipo 5.º**

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor del Ciclo I, Grupo I, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales, incluida en el Grupo IV del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL número 104, de 8 de mayo de 1976.

Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado tercero, grupo 1.º, factor 0,09 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 10 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

**Clase C, tipo 8.º**

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor del Ciclo I, Grupo I, incluida en el Grupo IV del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL número 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de

31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 10 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

**Clase B, tipo 4.º**

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), con exigencia del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 10 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

**Ayudantes**

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Ricardo Rivas Nadal, jefe de Tropas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Corral Bellido (7899), del Gobierno Militar de Tenerife.

Este nombramiento produce contra-vacante para el ascenso.

Madrid, 10 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

**Disponibles - Ayudantes**

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don José Chieharro Lamamié de Clairac, de disponible, el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Arias Liste (8017), quedando en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcañete y agregado al Regimiento de Infantería San Fernando número 11, de dicha plaza, por un período de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 10 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

**Destinos**

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 10 de noviembre

de 1977 (D. O. núm. 237), de clase B, tipo 5, asignada al Grupo XII, de Baremos, existente en la Academia General Militar, Zaragoza, para profesor del Grupo cuarto, se destina, con carácter voluntario, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan González Díaz (8405), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13 (Figueirido, Pontevedra).

Este destino queda comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 10 de enero de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

La Orden de 30 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 4/78), por la que se destina en vacante clase C, tipo 9, al teniente de la Escala especial de mando D. Sócrates Martín Baltasar (3257-1), queda sin efecto y continúa en su situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, al Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama».

Madrid, 10 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Para cubrir la vacante de taquimecanógrafo en la Agregaduría Militar a la Embajada de España en México, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden de 28 de julio de 1977 (D. O. número 171), se destina con carácter voluntario en vacante de suboficial de cualquier Arma, al sargento de Infantería D. Camilo García Marcos (10522), del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

Este suboficial causará alta en su nuevo destino al día 1 de febrero de 1978.

Madrid, 10 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**CABALLERÍA****Vacantes de destino**

Para oficiales de la Escala especial de mando de Caballería, con edad inferior a la señalada en el artículo 60 del Decreto 2956/74 (D. O. número 245) (cinuenta y dos años los capitanes y cuarenta y siete los tenientes).

Dado su carácter de vacantes de mando, no podrán ser solicitadas por aquellos oficiales que hayan rebasado dichas edades.

**Clase B, tipo 6.º**

Con exigencia del título de Especialista de Carros de Combate, comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Una de subalferno.

Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4 (Aranjuez, Madrid).—Una de subalferno.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Una de subalferno.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Una de subalferno.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla).—Una de subalferno.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 (Bétera, Valencia).—Una de subalferno.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Madrid).—Una de subalferno.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Una de subalferno.

**Clase C, tipo 9.º**

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca). Una de capitán y una de subalferno.

Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4 (Aranjuez, Madrid).—Una de subalferno.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Una de capitán y una de subalferno.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Una de capitán y una de subalferno.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla).—Una de capitán.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 (Bétera, Valencia).—Una de capitán.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Una de capitán y una de subalferno.

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Una de capitán.

Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla).—Una de capitán y una de subalferno.

Grupo Ligero de Caballería I Getafe (Madrid).—Una de subalferno.

Grupo Ligero de Caballería III (Bétera, Valencia).—Una de subalferno.

Grupo Ligero de Caballería IV (Gerona).—Una de subalferno.

Grupo Ligero de Caballería V (Zaragoza).—Una de subalferno.

Grupo Ligero de Caballería VI (Vitoria).—Una de subalferno.

Grupo Ligero de Caballería VII (Luján).—Una de subalferno.

Grupo Ligero de Caballería VIII (Lugo).—Una de subalferno.

Grupo Ligero de Caballería X (Inca, Baleares).—Una de subalferno.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas.—Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes. Madrid, 10 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

**ARTILLERIA****Vacantes de destino****Clase C, tipo 7.º**

Para coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura de Municionamiento de la Dirección de Apoyo al Material (Madrid).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, del año 1977).

Madrid, 10 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

**Clase B, tipo 4.º**

Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, existente en el Servicio Geográfico del Ejército (Madrid).—Una.

Los peticionarios deberán estar en posesión del diploma de Geodesia.

Esta vacante está comprendida a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 2.º, factor 0,06, apartado 3.º de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, del año 1977).

Madrid, 10 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

**Destinos**

Queda sin efecto el destino concedido con carácter forzoso, por Orden de 29 de diciembre de 1977 (D. O. número 1, de 1978), en vacante clase B,

tipo 5.º, del cupo de Varias Armas, a la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor de Francés, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Marcelino Padrón del Castillo (2751), continuando en su anterior destino.

Madrid, 10 de enero de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Teruel, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden de 17 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 263), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Angel Seco Achirica (2909), del juzgado Militar Eventual de Teruel.

Madrid, 10 de enero de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

A propuesta del Jefe de la Casa de S. M. el Rey y de acuerdo con lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/1976, el Presidente del Gobierno ha dispuesto pase destinado con carácter voluntario, al Cuarto Militar de la Casa de S. M. el Rey, Regimiento de la Guardia Real, el teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Molano Mateos (5210), del Regimiento Mixto de Artillería número 1, para ocupar la vacante anunciada por Orden de 25 de octubre de 1977 (D. O. núm. 247), de clase C, tipo 7.º.

Madrid, 10 de enero de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

**Ascensos**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en las Ordenes de 26 de febrero y 6 de marzo de 1972 (D. O. núms. 50 y 55), se ascende al empleo de capitán auxiliar de Artillería, con antigüedad de 4 de enero de 1973, a los tenientes de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

Don Antonio Morrajas Utrillas (2052100), del Centro de Instrucción de Recutas núm. 7, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Valencia y agregado a dicho Centro, por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Victor Llorente Sanz (2052300), del Cuartel General de la

Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Burgos y agregado a dicho Cuartel General, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. José Ulecia Muro (2033), del Regimiento Mixto de Artillería número 7, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Barcelona y agregado a dicho Regimiento, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, escalafonándose detrás del capitán auxiliar, D. Víctor Llorente Sanz, con el número de escalafón 2052325.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Manuel de la Orden Lara (2038), de la Sección de Costa de la Academia de Artillería (Cádiz), en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Cádiz y agregado a dicha Sección, por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, escalafonándose detrás del capitán auxiliar D. José Ulecia Muro, con el número de escalafón 2052350.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. José Loureiro Rodríguez (2046), de la Academia de Artillería, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Academia, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, escalafonándose detrás del capitán D. Manuel de la Orden Lara, con el número de escalafón 2052375.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. José Torres Ribas (2052400), del Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Grupo de Ibiza), en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Ibiza y agregado a dicho Grupo, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Antonio Rodríguez López (2052600), del Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 7, de la Comandancia General de Melilla, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Melilla y agregado a dicho Parque por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. José Navarro López (2052700), del Grupo de Artillería de Campaña XXXI, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Cartagena y agregado a dicho Grupo por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Zacarías Gil Gómez (2052800), de la Academia de Artillería (Unidad de Tropa), en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Segovia y agregado a dicha Academia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Juan Fiol Rubí (2052900), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Palma de Mallorca y agregado a dicha Zona por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante.

Otro, D. Juan Martínez Vinent (2053), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Mahón y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. José Albadalejo Lancel (2054), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Las Palmas de Gran Canaria y agregado al citado Regimiento por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 4 de enero de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Por existir vacantes y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada de Artillería, con antigüedad de 12 de julio de 1977, a los sargentos primeros que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las plazas que para cada uno se indica y agregados a los Cuerpos que se citan por un plazo de seis meses, a partir de la fecha de la presente Orden, sin derecho a dietas ni pluses y sin perjuicio del destino que, con carácter voluntario o forzoso, pueda corresponderles, salvo para aquellos que se les señala otra situación.

Sargento primero D. Salvador Fernández Rodríguez (5368), del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74 (Grupo S. A. M.), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque y agregado al mismo.

Otro, D. Miguel Pons Gomila (5369), del Regimiento Mixto de Artillería número 92, disponible en Baleares, plaza de Mahón, y agregado al mismo.

Otro, D. Miguel Rodríguez Díaz (5372), del Regimiento de Artillería

Antiaérea núm. 71, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al mismo.

Otro, D. Luis Velasco Aranda (5373), del Regimiento Mixto de Artillería número 30, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al mismo.

Otro, D. Francisco Calvo Alonso (5374), de la Unidad de Autos de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al mismo.

Madrid, 4 de enero de 1978.

AROZARENA GIRON

### Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir las condiciones para ingreso en la Escala auxiliar, pasan a formar parte de la misma, con el empleo de teniente y antigüedad de 4 de enero de 1978, los subtenientes de Artillería que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles en las Regiones y plazas que para cada uno se indica y agregados a los Cuerpos de procedencia por un plazo máximo de seis meses si antes no les corresponde destino de cualquier carácter.

Subteniente D. Pedro Chamorro García (4043), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado a dicho Centro.

Otro, D. Antonio Obro Cano (3959), del Regimiento Mixto de Artillería número 7, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al mismo.

Otro, D. Amadeo Ramírez Quesada (4033), del Juzgado Militar Permanente de la 9.ª Región Militar, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado al mismo.

Otro, D. Ricardo Salazar Prieto (4011), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera, y agregado al mismo.

Otro, D. José Plou Quintana (4036), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Grupo S. A. M.), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz), y agregado al mismo.

Otro, D. Juan Rodríguez Chinchilla (3993), del C. I. R. núm. 6, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería, y agregado al mismo.

Otro, D. Francisco Sánchez García (4017), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71 (Grupo III), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al mismo.

Madrid, 4 de enero de 1978.

AROZARENA GIRON

### Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instruc-



ciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de Complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (apéndice número 6 de la «Colección Legislativa»), se asciende al empleo de teniente de complemento de Artillería, con antigüedad y efectos económicos de 31 de diciembre de 1977, a los alféreces de dicha Arma y Escala que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos:

Don Manuel Caballero Moreno (Escala de Campaña), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

Don Roberto Martín Rubio (Escala de Campaña), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

Madrid, 9 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de Complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (apéndice núm. 6 de la «Colección Legislativa»), se asciende al empleo de teniente de complemento de Artillería (Escala de Campaña), con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1978, al alférez de dicha Arma y Escala don Angel González Martín, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI, continuando en su actual destino.

Madrid, 9 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se indican, con antigüedad de 6 de enero de 1978, a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) que a continuación se relacionan.

### A coronel

Teniente coronel ingeniero D. Manuel Lanasae Samper (139), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Centro de Enseñanza por un período de seis meses, a partir de la presente Orden y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderle, cubriendo vacante de clase C, tipo 9.º.

### A teniente coronel

Comandante ingeniero D. Raimundo Gaspar Torrent (197), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Centro de Enseñanza por un período de seis meses, a partir de la presente Orden y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderle, cubriendo vacante de clase C, tipo 9.º.

### A comandante

Capitán ingeniero D. Vicente Fuente González, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar, continuando en su actual destino en vacante clase C, tipo 9.º.

Madrid, 10 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



## SANIDAD MILITAR

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al comandante médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Félix García Villanova (888), con destino en el Hospital Militar de Granada, con doña María Puerla Ferrol.

Madrid, 10 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



## OFICINAS MILITARES

### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas por la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 11 de 1967), se asciende al empleo de capitán al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, don Eloy Carrión Sáez (2524), de la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 8 de enero de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 10 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 231), se asciende al empleo de teniente al ayudante de Oficinas Militares D. Ramón Masegosa Galán (2115), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 8 de enero de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 10 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



## AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

### Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.º.

Dos de suboficial de la Rama de Talleres de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, existentes en la Plana Mayor de la citada Agrupación (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 10 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



## VARIAS ARMAS

### Situaciones

Queda sin efecto la baja en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (UDENE), de la 1.ª Región Militar, Madrid, del teniente legionario, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio del Aguila Martín, concedida por Orden de 31 de diciembre de 1977 (D. O. número 1/78), continuando en la situación de disponible y en la UDENE de la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 10 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

ADVERTENCIA.—En la página 144 se publica una Orden del Ejército del Aire que se refiere al personal del Ejército que se relaciona.

# SECRETARÍA GENERAL DEL EJERCITO

## Dirección de Mutilados



### Medalla de mutilado

Con arreglo a lo que determina el apartado 3.º del artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 91), y artículo 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto, se concede la Medalla de Mutilado a los jefes y oficiales, caballeros mutilados útiles en acto de servicio, relacionados a continuación, adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se detallan.

Coronel de Aviación D. Antonio Bartolomé Fernández de Gorostiza, con destino como profesor en el Instituto Español de Estudios Estratégicos del CISEDEX y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con 47 puntos de mutilación.

Teniente coronel de Infantería don Angel Dabán Ruiz de Bucesta, jefe de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Urtionia número 59, Gerona, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Gerona, con 15 puntos de mutilación.

Teniente coronel de Intervención Militar D. Juan Pesquero Granullaque, con destino en el Cuartel Militar de S. M. el Rey, con 45 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Comandante de Infantería D. Mariano Martín Rodríguez, con destino en la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Urtionia núm. 59, Gerona, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Gerona, con 35 puntos de mutilación.

Otro, D. Lorenzo Escudero Ramos, agregado a la Academia de Infantería, Toledo, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo, con 65 puntos de mutilación.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo que determina el apartado 3.º del artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 91), se concede la Medalla de Mutilado al jefe y oficiales relacionados a continuación, adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se detallan.

### Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Teniente coronel honorario (comandante de Caballería) D. Valeriano Fernández y Fernández, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria, con 65 puntos de mutilación.

Capitán de Infantería D. Benito González Rodríguez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria, con 77 puntos de mutilación.

Teniente de Aviación, Escala Especial de Mecánicos de Mantenimiento de Avión, D. Agustín Sáez Lasa, con 65 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo que determina el apartado 3.º del artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 91), en relación con el artículo 32 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto, se concede la Medalla de Mutilado a los oficiales relacionados a continuación, adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se detallan.

### Caballeros mutilados útiles de guerra por la Patria

Capitán de complemento de Infantería, en situación de licenciado, don Jacobo Domínguez Alonso, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, con 15 puntos de mutilación.

Teniente honorario de Ingenieros, en situación de retirado, D. Juan Amar Mulet, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca, con 15 puntos de mutilación.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo que determina el apartado 3.º del artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 91), en relación con el artículo 32 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto, se concede la Medalla de Mutilado a los suboficiales relacionados a continuación, adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se detallan.

### Caballeros mutilados útiles de guerra por la Patria

Brigada de complemento de Ingenieros D. Francisco Tirados Blanco, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid, con 20 puntos de mutilación (en situación de retirado).

Sargento de Infantería D. Carmelo Torres Barrios, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, con 26 puntos de mutilación (en situación de retirado).

Sargento provisional de Infantería don Anastasio Pizarro Polo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián, con 15 puntos de mutilación (en situación de licenciado).

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo que determina el apartado 3.º del artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 91), en relación con el artículo 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto, se concede la Medalla de Mutilado al sargento provisional de Infantería, en situación de licenciado, caballero mutilado útil en acto de servicio, don Manuel Bermúdez Pedreira, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, con 15 puntos de mutilación.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo que determina el apartado 3.º del artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91), en relación con el artículo 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto, se concede la Medalla de Mutilado al personal en situación de licenciado, relacionado a continuación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se detallan.

### CABALLEROS MUTILADOS ÚTILES EN ACTO DE SERVICIO

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Soldado de Infantería D. José Velasco Moya, con 15 puntos de mutilación.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Legionario D. Lorenzo Delgado Guerrero, con 26 puntos de mutilación.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca

Soldado de Infantería D. Sebastián Sánchez Sánchez, con 30 puntos de mutilación.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante

Guardia civil primero, en situación de retirado, D. Bartolomé Laosa Ji-

ménez, con 30 puntos de mutilación.  
Guardia civil, con destino en la Plana Mayor de la 312 Comandancia del 31 Tercio de la Guardia Civil, D. Antero Caballero Vígara, con 16 puntos de mutilación.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Cuenca*

Soldado de Infantería D. Gabriel Muñoz López, con 30 puntos de mutilación.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Jaén*

Cabo primero legionario D. Santiago Quesada Morales, con 26 puntos de mutilación.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria*

Soldado de Infantería D. Domingo Santana Castro, con 26 puntos de mutilación.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Lérida*

Soldado de Aviación D. Francisco Subira Ramón, con 30 puntos de mutilación.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo*

Soldado de Infantería D. Francisco Fernández Calleja, con 25 puntos de mutilación.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra*

Artillero D. Manuel Amil Lorenzo, con 20 puntos de mutilación.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Segovia*

Artillero D. Ciriaco de Benito Gómez, con 20 puntos de mutilación.  
Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo que determina el apartado 3.º del artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91), en relación con el artículo 32 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto, se concede la Medalla de Mutilado al personal en situación de licenciado, relacionado a continuación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se detallan.

**CABALLEROS MUTILADOS UTILES DE GUERRA POR LA PATRIA**

*Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona*

Soldado de Infantería D. José Prieto Domínguez, con 15 puntos de mutilación.

Artillero D. José Carratalá Galindo, con 20 puntos de mutilación.  
Soldado de Sanidad Militar D. Raul Asla Idarraga, con 30 puntos de mutilación.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca*

Artillero D. Miguel Serra Garau, con 15 puntos de mutilación.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife*

Soldado de Infantería D. Juan Domínguez Frías, con 15 puntos de mutilación.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao*

Soldado de Infantería D. Francisco Vicente Martín, con 15 puntos de mutilación.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba*

Soldado de Infantería D. Bartolomé Bergillos Alcalá, con 21 puntos de mutilación.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva*

Soldado de Infantería D. Pedro Ojeda Camacho, con 26 puntos de mutilación.

*Jefatura Provincial de Mutilados de León*

Cabo de la Guardia Civil, en situación de retirado, D. Alejo Izquierdo González, con 15 puntos de mutilación.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo*

Soldado de Infantería D. José Álvarez Díaz, con 15 puntos de mutilación.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Oviado*

Cabo de Infantería D. Eustaquio Fernández Gutiérrez, con 15 puntos de mutilación.

Soldado de Infantería D. Manuel Mato García, con 20 puntos de mutilación.

Otro, D. Santos Bravo Pérez, con 19 puntos de mutilación.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria*

Soldado de Infantería D. José Díaz de Garayo Basterra, con 15 puntos de mutilación.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo que determina el apartado 3.º del artículo 125 del Re-

glamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91), en relación con el artículo 32 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto, se concede la Medalla de Mutilado al personal en situación de licenciado, relacionado a continuación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se detallan.

**CABALLEROS MUTILADOS UTILES DE GUERRA POR LA PATRIA**

*Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid*

Soldado de Infantería D. Mariano González Díaz, con 25 puntos de mutilación.

Otro, D. Prudencio Valle de Castro, con 15 puntos de mutilación.

Otro, D. Telesforo Rodríguez Núñez, con 30 puntos de mutilación.

Otro, D. Valero Serrano Herrero, con 20 puntos de mutilación.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla*

Soldado de Infantería D. José Puerta Cala, con 30 puntos de mutilación.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona*

Soldado de Infantería D. Juan Cortés Ronco, con 20 puntos de mutilación.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza*

Cabo de Infantería D. Enrique Villegas Ainaga, con 15 puntos de mutilación.

Cabo de Automovilismo D. José Lostao Orta., con 15 puntos de mutilación.

Soldado de Infantería D. Miguel Júlvez Gimeno, con 15 puntos de mutilación.

Otro, D. Manuel Ucedo Lezcano, con 30 puntos de mutilación.

Otro, D. León Sánchez Lorente, con 26 puntos de mutilación.

Legionario D. Mariano Castán Bueno, con 19 puntos de mutilación.

Artillero D. Manuel Orna Alares, con 20 puntos de mutilación.

Soldado de Sanidad Militar don Camilo Escuder Bleisa, con 26 puntos de mutilación.

*Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña*

Cabo de Infantería D. José García Fernández, con 15 puntos de mutilación.

Soldado de Infantería D. Arsenio Cabral Lavandeira, con 20 puntos de mutilación.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife*

Soldado de Infantería D. José Estévez López, con 15 puntos de mutilación.

Otro, D. Francisco Rodríguez Corobés, con 20 puntos de mutilación.

Otro, D. Francisco Ruiz de Mesa, con 30 puntos de mutilación.

Otro, D. Juan Ramos Ramos, con 15 puntos de mutilación.

Otro, D. Mario Morera García, con 30 puntos de mutilación.

Otro, D. Antonio Almenara Medel, con 26 puntos de mutilación.

Otro, D. Domingo Hernández Medina, con 20 puntos de mutilación.

Otro, D. Manuel Santander del Castillo, con 15 puntos de mutilación.

Legionario D. Elías Hernández Barroso, con 30 puntos de mutilación.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Avila

Soldado de Infantería D. Lucio Plaza Herradura, con 26 puntos de mutilación.

Otro, D. Tibureio García Villaverde, con 31 puntos de mutilación.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Soldado de Infantería D. Alejandro Beltrán de Heredia y Ruiz de Apodaca, con 15 puntos de mutilación.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Soldado de Infantería D. Arturo Leza Enriquez, con 19 puntos de mutilación.

Otro, D. Diego Torres Masa, con 20 puntos de mutilación.

Otro, D. Félix Martín Muñoz, con 15 puntos de mutilación.

Legionario D. Benjamín Gallianes Expósito, con 20 puntos de mutilación.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Soldado de Infantería D. Juan Barroso Palma, con 20 puntos de mutilación.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Gerona

Soldado de Infantería D. José Martín Ruiz, con 26 puntos de mutilación.

Otro, D. Antonio Melero Velázquez, con 37 puntos de mutilación.

Otro, D. Miguel Serrat Cruañas, con 30 puntos de mutilación.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria

Cabo de Infantería D. Francisco González Silva, con 15 puntos de mutilación.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño

Cabo de Infantería D. Plácido Mata Alonso, con 35 puntos de mutilación.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Soldado de Infantería D. Telesforo Montes Carballido, con 26 puntos de mutilación.

Otro, D. Manuel Mondelo Mondelo, con 28 puntos de mutilación.

Artillero D. Eugenio Méndez Escáriz, con 15 puntos de mutilación.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Soldado de Sanidad Militar D. Juan Mora Ruiz, con 37 puntos de mutilación.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Soldado de Infantería D. Juan Rodríguez Prada, con 20 puntos de mutilación.

Otro, D. Nicanor Coba Fuentes, con 28 puntos de mutilación.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia

Soldado de Infantería D. Fausto García Aparicio, con 30 puntos de mutilación.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Soldado de Infantería D. Andrés López Bouzas, con 26 puntos de mutilación.

Otro, D. Gumersindo Cachafeiro González, con 15 puntos de mutilación.

Legionario D. Joaquín Netra Collazo, con 33 puntos de mutilación.

Artillero, D. José Martínez Abal, con 31 puntos de mutilación.

Soldado de Ingenieros D. Cándido Riobó Casquero, con 30 puntos de mutilación.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián

Soldado de Infantería D. Esteban Ibarguren Buratarán, con 30 puntos de mutilación.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Soldado de Infantería D. Venancio Diaz Fernández, con 15 puntos de mutilación.

Otro, D. Manuel García Lavín, con 30 puntos de mutilación.

Otro, D. Tibureio Díez y de Mier, con 15 puntos de mutilación.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Soria

Poleta armado, en situación de retirado, D. Aureliano Jiménez Vicente, con 30 puntos de mutilación.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Teruel

Soldado de Infantería D. Anastasio Mercadal Prieto, con 20 puntos de mutilación.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Soldado de Infantería D. Julián Guerrero Fernández, con 15 puntos de mutilación.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria

Soldado de Infantería D. José Pérez-Carrasco Ochoa-Cinchetru, con 37 puntos de mutilación.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora

Cabo de Ingenieros D. Emiliano Rodríguez Luengo, con 26 puntos de mutilación.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Ascensos

Con arreglo a lo que determina el artículo 49 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y artículo 76 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 91), se asciende al empleo de coronel al teniente coronel de Infantería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Enrique García Rozas, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de León, con antigüedad de 1 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1978, escalafonándose inmediatamente después del coronel de Infantería D. Emilio Rodríguez Raposo, quedando en la situación de disponible y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de León.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por reunir las condiciones que determina el artículo 5.º del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 4 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1978, al teniente coronel del mencionado Cuerpo Sid Mohamed Ben Mohamed, número 165, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Melilla.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo que determina el artículo 19 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 91), se asciende al empleo de coronel al teniente coronel de Caballería, caballero mutilado perma-

nente en acto de servicio, D. Juan Delgado de Robles Velasco, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con antigüedad de 7 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1978, escalafonándose inmediatamente detrás del coronel de Caballería D. Fernando Copé Ontiveros, quedando en la situación de disponible y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo que determina el artículo 19 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 91), se asciende al empleo de coronel a los tenientes coroneles de Infantería, caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria, relacionados a continuación, con antigüedad de 12 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1978, escalafonándose ambos, y por el mismo orden, inmediatamente detrás del coronel de Infantería don Fernando Salsas Fontdevila, quedando en la situación de disponible y adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que a cada uno se le señala.

Don Jesús Aznárez Palacín, a la de Zaragoza.

Don Manuel Grosso Valcárcel, a la de Sevilla.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo que determina el artículo 19 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 91), se asciende al empleo de teniente coronel al comandante de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, don Aurelio Sánchez Rodríguez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla, con antigüedad de 21 de enero de 1977, escalafonándose a continuación del teniente coronel de Infantería D. Juan Pradillo Lozano, quedando en la situación de disponible y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo que determina el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley 44/1977, de 8 de junio (D. O. número 134), se concede la asimilación al empleo de teniente, al subteniente especialista mecánico ajustador, caballero mutilado permanente en acto

de servicio, D. Angel Artigosa Lamarca, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, continuando en la situación específica y adscrito a la citada Jefatura.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo que determina el artículo 19 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 91), se asciende al empleo de brigada, al sargento de Infantería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Isolino Marcos Dieguez, destinado en la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, con antigüedad de 21 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977, escalafonándose inmediatamente detrás del brigada de Infantería D. Luis Domingo García, quedando confirmado en su destino en la citada Jefatura.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 11 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 268), por la que se concede el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma, entre otros, al cabo primero de Infantería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. José Ortega Graus, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Jaén, queda rectificad, en la parte que afecta al interesado, en el sentido de ser su verdadero nombre y apellidos los de José Artea Graus.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 27 de mayo de 1977 (D. O. núm. 130), por la que se concede el ascenso al empleo de sargento, entre otros, al cabo primero de Artillería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. José Rodríguez Pacheco, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres, queda rectificad en el sentido de que los efectos económicos que le corresponden en su nuevo empleo son a partir del día 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Ascensos honorarios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 5/1976, de 11 de

marzo (D. O. núm. 64), y artículo 78 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 91), se asciende al empleo de coronel honorario, al teniente coronel de Intendencia del Ejército del Aire, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Benjamín Soto Fernández, por haber cumplido la edad señalada para el retiro a los de su empleo el día 2 de diciembre de 1977, continuando en la situación específica en que se encuentra y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo que determina el artículo 15 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y artículo 78 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 91), se asciende al empleo de comandante honorario, al capitán de Artillería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, don Francisco Mostajo Campodarbe, por haber cumplido la edad de retiro establecida para los de su empleo el día 4 de diciembre de 1977, continuando en la situación específica en que se encuentra y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Cambio de situación

Cesa en su destino de la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo, a voluntad propia y por motivos de enfermedad, el capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Ramón Sanz Carazo, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91) y adscrito a la citada Jefatura.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Trienios

La Orden de 25 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 282), por la que se conceden trece trienios (cuatro de oficial y nueve de suboficial), entre otros, al capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Remigio Núñez Moreno, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife, queda rectificad, en lo que al mis-

nío se refiere, en el sentido de encontrarse adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz y no a la de Santa Cruz de Tenerife como en dicha Orden se hacía constar.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Pensión de mutilación

\* De conformidad con lo que dispone el artículo 14, apartado 2.º y artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y previa fiscalización por la Intervención, se concede el 30 por 100 de pensión de mutilación, del sueldo de capitán, al ex-capitán D. José Manuel Castañón de la Peña, a percibir a partir del día 1 de abril de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Oviedo.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por estar clasificados en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, como caballero mutilado útil de guerra por la Patria, los suboficiales relacionados a continuación, se les concede, previa fiscalización por la Intervención, el 10 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo, por hallarse comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), previa deducción de las cantidades que hubiesen percibido por su anterior puntuación, desde la fecha que a cada uno se le señala.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar, le será señalada la citada pensión de mutilación a los procedentes de la situación de retirado, desde la fecha que a cada uno le corresponde, conjuntamente con los haberes pasivos que disfruten, de acuerdo con el apartado b), núm. 3 del artículo 112 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91).

Brigada de complemento de Infantería, en situación de retirado don Francisco Almansa Gutiérrez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga, con 32 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976.

Brigada de complemento de Ingenieros, en situación de retirado, don Francisco Tirados Blanco, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976.

Sargento de Infantería, en situación de retirado D. Carmelo Torres Barrios, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, con 36 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de enero de 1977.

Sargento provisional de Infantería, en situación de licenciado, D. Anastasio Pizarro Polo, adscrito a la Te-

fatura Provincial de Mutilados de San Sebastián, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de enero de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de San Sebastián.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, como caballero mutilado útil en acto de servicio, el personal, en situación de licenciado, relacionado a continuación, se le concede, previa fiscalización, el nueve por ciento de pensión de mutilación del sueldo de sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le asigna, por hallarse comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior puntuación, desde la indicada fecha.

### Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Soldado de Infantería D. José Velasco Moya, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de febrero de 1977 por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

### Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Artillero D. José Carratalá Galindo, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.

### Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante

Guardia civil primero, en situación de retirado, D. Bartolomé Loasa Jiménez, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1976. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar, le será señalada la citada pensión de mutilación, conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute, de acuerdo con el apartado c), núm. 3, del artículo 112 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91).

Guardia civil D. Antero Caballero Vigara, con destino en la 312 Comandancia del 31 Tercio de la Guardia Civil, con 16 puntos de mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante, por el Cuerpo, Unidad o Pagaduría Militar de Haberes por donde percibirá sus devengos.

### Jefatura Provincial de Mutilados de Almería

Marinero D. Juan Mayor Guirado, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Almería.

### Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Soldado de Infantería D. Francisco Fernández Calleja, con 25 Puntos de Mutilación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Oviedo.

### Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Artillero D. Manuel Amil Lorenzo, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de diciembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra.

### Jefatura Provincial de Mutilados de Segovia

Artillero D. Ciríaco de Benito Gómez, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Segovia.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Ingresos

La Orden de 11 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 206), por la que se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, entre otros, al practicante de primera (asimilado a teniente), D. Juan Pereira García, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, queda rectificadada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de ser su verdadero nombre y apellidos los de Julián Pereira García.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al brigada de complemento (sargento de Infantería), en situación de retirado, D. Juan Puerto Jiménez, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de noviembre de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Córdoba, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, del 20 % de pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, cesando en la situación de retirado a la que pasó por Orden de 18 de junio de 1962 (D. O. núm. 128), reintegrando al tesoro las cantidades per-

cibidas en la situación de retirado desde la fecha que se le señalan sus devengos como permanente de guerra, circunstancia que acreditará, mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo, ante la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba, a la que queda adscrito en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91).

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 16 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 294), por la que se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de inutilizado por razón del servicio (segunda categoría), entre otros, al soldado de Caballería, don Cándido Trigo Esteban, queda rectificada, en lo que al mismo se refiere, en el sentido de quedar adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo y no a la de Oviedo como en la citada Orden se hacía constar.

Madrid, 30 de diciembre de 1977

GUTIÉRREZ MELLADO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de inutilizado por razón del servicio (segunda categoría), al personal relacionado a continuación, como comprendido en el artículo 25 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos, a partir de la fecha que a cada uno se le señala, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 103 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91) y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se citan.

*Percibirá sus devengos desde el día 1 de agosto de 1978*

Soldado de Infantería D. Pedro Muñoz Luna, a la de Barcelona. Percibirá sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.

*Percibirá sus devengos desde el día 1 de abril de 1977*

Soldado de Infantería D. Maximo Prior Metola, a la de Logroño. Percibirá sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Logroño.

*Percibirá sus devengos desde el día 1 de agosto de 1977*

Soldado de Infantería D. Onofre Combarros Gallego, a la de Pamplona.

na. Percibirá sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pamplona.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos, a partir de la fecha que a cada uno se le señala, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, de la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde, de conformidad con lo que dispone el artículo 18 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91), y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se citan.

*Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, desde el día 1 de julio de 1977*

Soldado de Infantería D. Isidoro Jaén Vélez, a la de Cádiz. Percibirá sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cádiz.

*Percibirán sus devengos y el 30 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, desde el día 1 de agosto de 1977*

Soldado de Infantería D. Constantino Calvo Blasco, a la de Zaragoza. Percibirá sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Otro, D. Manuel Rodríguez Arias, a la de Oviedo. Percibirá sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Oviedo.

*Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, desde el día 1 de agosto de 1977*

Soldado de Infantería D. Gonzalo García Gómez, a la de Burgos. Percibirá sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Burgos.

*Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, desde el día 1 de septiembre de 1977*

Soldado de Infantería D. Manuel Pérez Pais, a la de La Coruña. Perci-

birá sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), debiendo percibir sus devengos, a partir de la fecha que a cada uno se le señala, por la Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, disfrutando, además, desde la misma fecha del 18 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en el apartado uno del artículo 22 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil en acto de servicio desde la indicada fecha, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se citan. Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado establecida en el apartado dos del artículo 125 del citado Reglamento.

*Percibirá sus devengos y la pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1977*

Soldado de Infantería D. Cesareo Fernández Itoiz, a la de Pamplona. Percibirá sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pamplona.

*Percibirá sus devengos y la pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1978*

Soldado de Infantería D. Francisco Morano Crespo, a la de Córdoba. Percibirá sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Córdoba.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), debiendo percibir sus devengos, a partir de la fecha que a cada uno se le señala, por la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha,

de la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde, de conformidad con lo que dispone el apartado uno del artículo 22 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil en acto de servicio desde la indicada fecha, quedando en la situación de disponible y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona. Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado establecida en el apartado dos del artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91).

*Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, desde el día 1 de julio de 1977*

Artillero D. Conrado Llusà Puig.

*Percibirá sus devengos y el 27 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, desde el día 1 de enero de 1978*

Guardia civil D. José Carmona Lázaro, con destino en la 411 Comandancia de la Guardia Civil.  
Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Bajas**

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, los suboficiales relacionados a continuación.

**Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria**

Sargento de Infantería D. Miguel Sánchez Lorenzo, el día 27 de noviembre de 1977, en Masueco (Salamanca).

Otro, D. José Rull García, el día 6 de diciembre de 1977, en Málaga.

Otro, D. Joaquín Dorado Cantero, el día 1 de diciembre de 1977, en Guadarrama (Madrid), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga.

Sargento legionario D. Vicente Gregorio Murillo, el día 5 de diciembre de 1977, en Borja (Zaragoza).

Sargento de Artillería D. Antonio Oliver Villalonga, el día 13 de septiembre de 1977, en Caracas (Venezuela), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca. Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Ingresos y bajas**

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal fallecido, relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 3 del artículo 7.º, disposición común tercera núm. 3, disposición transitoria segunda y disposición final segunda núm. 4 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y a los solos efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes a partir de la fecha que a ca-

da uno se le señala, causando baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados por haber fallecido en las plazas y fechas que se citan:

Cabo honorario de Infantería don Manuel Mateo Melián, falleció en Las Palmas de Gran Canaria, el día 5 de agosto de 1976. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria.

Soldado de Infantería D. Fernando Díaz Trinidad, falleció en Badajoz, el día 13 de agosto de 1961. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz.

Otro, D. Juan Roberto Rodríguez Villar, falleció en Oviedo, el día 24 de mayo de 1970. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo.

Otro, D. José Galvin Conde, falleció en Lape (Huelva), el día 4 de febrero de 1960. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva.

Otro, D. Jacinto Agudo Gracia, falleció en Madrid, el día 2 de diciembre de 1971. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza.

Legionario D. Gonzalo González Montero, falleció en Vigo (Pontevedra), el día 2 de abril de 1968. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra.

Soldado D. Federico Cascales Quintero, falleció en Huelva, el día 12 de febrero de 1963. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**EJERCITO DEL AIRE**

De conformidad con la Ley número 15/1970, de 4 de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas («Boletín Oficial del Ejército del Aire» núm. 97), y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal militar de otros Ejércitos, que a continuación se relaciona, se les concede la Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, de las clases que se indican:

**EJERCITO DE TIERRA**

*De primera clase*

Coronel del Arma de Infantería don Feliciano Burgos González.  
Coronel del Arma de Infantería don Antonio Elias Arcos.  
Coronel del Arma de Artillería don Carlos Guerrero Rodríguez.

Coronel retirado del Cuerpo de Estado Mayor don Enrique Puig Guardiola.

Teniente coronel del Arma de Artillería, hoy coronel honorario, don Emilio Rodríguez Fernández.

Comandante del Arma de Artillería don Gonzalo González Gullón.

Comandante del Arma de Artillería don Leopoldo García García.

Comandante retirado del Cuerpo de Oficinas Militares don Enrique Fernández Pereira.

*De segunda clase*

Capitán del Arma de Infantería don José Soler Regal.

Capitán del Cuerpo de Oficinas Militares don Antonio María Mejías.

Capitán del Cuerpo de Oficinas Mi-

litares don Victorino Santamaría Moreno.

Teniente de la Escala auxiliar del Arma de Infantería don Miguel Martín Gonzalo.

.....

**GUARDIA CIVIL**

*De cuarta clase*

Guardia segunda don Fernando Arroyo Arroyo.

Madrid, 3 de enero de 1978.

Por delegación:  
El General Jefe del  
E. M. del Aire,

IGNACIO ALFARO ARREGUI

(Del D. O. del Ejército del Aire, número 2, de 5-1-1978.)

**AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.», LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE**